



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	234575	
	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

C 20 SET. 1978

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A 6 3 B

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"JUEGO DE HABILIDAD"

(71) SOLICITANTE (S)

**D^a María Isabel Urbizu Esparza y
D. Benito Elipe Martínez**

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Paseo de Colón, nº 7, SAN SEBASTIAN (Guipúzcoa)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

los solicitantes

(74) REPRESENTANTE

VICTOR GIL VEGA

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un juego de habilidad, el cual está destinado a ejercitar los reflejos del usuario así como a calibrar -
5 perfectamente la magnitud del impulso de sus movimientos.

El juego está constituido mediante dos piezas relacionadas entre sí a través de un cordón de una determinada longitud, adoptando una de dichas
10 piezas una configuración esférica, mientras que la segunda pieza conforma una cazoleta de dimensiones adecuadas para la recepción de la aludida esfera prolongándose dicha cazoleta en una empuñadura que permite la manipulación del dispositivo.

El cordón que relaciona estas dos piezas, se une a la esfera en cualquier punto de la misma, mientras que a la otra pieza lo hace en el fondo de la cazoleta, de manera que la aludida esfera cuenta con una completa libertad de movimientos dentro -
15 del campo determinado por la propia longitud del cordón que la relaciona con la otra pieza.

Partiendo de esta estructura, el accionamiento del dispositivo que configura el juego, consiste en dar un impulso a la esfera a partir de la -
25 empuñadura de la otra pieza y a través del cordón que las une, calibrando este impulso de manera que sea suficiente para que la aludida esfera alcance la cazoleta.

ta de la segunda pieza, a la vez que esta segunda pieza es variada de posición a voluntad tratando de colaborar en la operación de introducción de la esfera en su cazolleta.

5 Lógicamente, tanto la esfera como la -
pieza receptora de la misma, se construyan en cualquier material adecuado, como plástico, goma, madera, etcétera, pudiendo igualmente variar la naturaleza y longitud del cordón que las relacione, y realizándose esta
10 variación de longitud del cordón dentro de unos límites suficientemente amplios, pero que impidan el contacto de la esfera con el suelo cuando la pieza receptora ocupe la mano del usuario.

 Se deduce de lo anteriormente expuesto
15 que el impulso conferido a la esfera mediante el tirón efectuado a partir de la empuñadura de la pieza receptora debe de estar perfectamente calibrado para conseguir que la aludida esfera pueda alcanzar la cazolleta, a la vez que los reflejos del usuario intervienen directamente a la hora de posicionar adecuadamente
20 la citada cazolleta una vez que la esfera se encuentra en la trayectoria provocada por el tirón.

 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de llegar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que
25

con carácter ilustrativo y no limitativo, y en su ú
ca figura, se ha representado una vista en alzado la-
teral del conjunto constitutivo del juego de habilidad
objeto de la presente invención, apareciendo secciona
5 da la esfera del mismo, mientras que la pieza recepto
ra aparece seccionada parcialmente, en la zona corres
pondiente a su cazoleta.

A la vista de esta figura, se observa co
mo el dispositivo está constituido mediante una esfera
10 1 de material y peso adecuados, que se relaciona con -
una pieza receptora 2 mediante un cordón 3, también de
material y dimensiones adecuadas, conformando esta pie
za receptora 2 una cazoleta 4 de dimensiones adecuadas
para la recepción de la esfera 1, así como una empuña-
15 dura 5 que constituye la zona de manejo del conjunto.

En el ejemplo de realización elegido el
cuerpo de la esfera 1 es hueco, alojándose en el inte
rior del mismo un nudo 6, mediante el cual se estable
ce la unión de dicha esfera 1 al cordón 3, mientras -
20 que el otro extremo del cordón se aloja en el interior
hueco de la empuñadura 5 a través del fondo de la cazq
leta 4, efectuándose la fijación igualmente con la co-
laboración de un nudo 7, que queda incluido en el inte
rior de la mencionada empuñadura 5.

25 De acuerdo con esta estructuración, se
ha previsto que la esfera 1 esté constituida mediante
dos piezas iguales provistas de dos muescas semicircu

lares en sus bordes, que al quedar encoladas estas dos piezas conforman el orificio de paso del cordón 3, de manera que la introducción de dicho cordón se realiza previamente al encolado de las dos piezas constitutivas de la esfera 1, del mismo modo que la pieza receptora 2 se constituye igualmente mediante dos mitades obtenidas mediante un corte longitudinal de la aludida pieza, las cuales cuentan en el fondo de la cazoleta 4 con muescas igualmente semicirculares y que en el momento del montaje de las dos mitades conforman el orificio de paso para el cordón 3, cuyo nudo 7 deberá quedar alojado en el interior hueco de la empuñadura 5 previamente a la solidarización de estas dos mitades.

De lo anteriormente expuesto, se deduce que sujetando la pieza receptora 2 por su empuñadura 5 y con la bola 1 suspendida en el aire a través del cordón 3, puede efectuarse un tirón en la aludida empuñadura determinante de una ascensión de la esfera 1 por encima del plano de la cazoleta 4, controlándose debidamente este tirón en magnitud y orientación, al objeto de que la aludida esfera 1 se dirija al interior de la cazoleta 4, colaborando en esta operación una segunda fase en la que el usuario deberá desplazar la pieza receptora 2 adecuadamente, al objeto de que la cazoleta 4 se interponga en la trayectoria de caída de la esfera 1.

Aunque el ejemplo de realización elegido

resulta indudablemente óptimo tanto desde el punto de vista funcional como desde el punto de vista económico, no cabe duda que el dispositivo permite distintas realizaciones, tales como una esfera 1 maciza, en cuyo caso debería estar dotada de un orificio pasante - para la fijación del cordón 3, o tales como una pieza receptora 2 con carácter monopieza, en cuyo caso la - extremidad libre de la empuñadura 5 debería estar - abierta para efectuar el anudado del cordón, o bien - éste debería fijarse a la base de la cazolista 4 por - cualquier otro medio distinto, no afectando ninguna - de estas realizaciones a la esencia de la invención y contribuyendo únicamente a mermar sus características funcionales o a elevar su costo.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación, siempre que ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como de propio y nuevo en España, a favor de Doña Maria Isabel Urbizu Esparza y don Benito Elipe Martinez, domiciliados en Paseo Colón, 7, San Sebastián (Guipúzcoa), lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

5
10
15
1.- Juego de habilidad, esencialmente caracterizado por estar constituido mediante una esfera convenientemente relacionada mediante un cordón con una pieza receptora que cuenta con una cazoleta de dimensiones adecuadas para la recepción de la aludida esfera, así como con una empuñadura de accionamiento, habiéndose previsto que el cordón que relaciona estas dos piezas se fije a cualquier punto de la esfera y al fondo de la aludida cazoleta.

20
2.- Juego de habilidad, según reivindicación primera, caracterizado porque la citada esfera es hueca y se constituye mediante dos semiesferas dotadas de sendas muescas semicirculares, que debidamente enfrentadas en el momento de su unión, permiten el acceso al interior del cordón de unión con la pieza receptora, efectuándose la fijación de dicho cordón a la esfera mediante un nudo practicado en el extremo libre correspondiente de este cordón.

25
3.- Juego de habilidad, según reivindicación primera, caracterizado porque la pieza receptora está constituida igualmente mediante dos mitades -

5 obtenidas por un corte longitudinal de la misma, cada una de las cuales cuenta con una muesca semicircular en correspondencia con el fondo de la cazolleta, las cuales en el acoplamiento de las dos mitades citadas, determinan un orificio de paso del cordón al interior hueco de la empuñadura, realizándose la fijación de dicho cordón a la pieza receptora mediante un nudo practicado en el extremo libre correspondiente de dicho cordón.

10

4.- "JUEGO DE HABILIDAD"

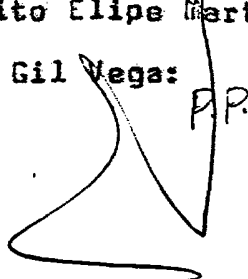
Tal y como se deja descrito en la memoria precedente, que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y planos de forma y tamaño reglamentarios.

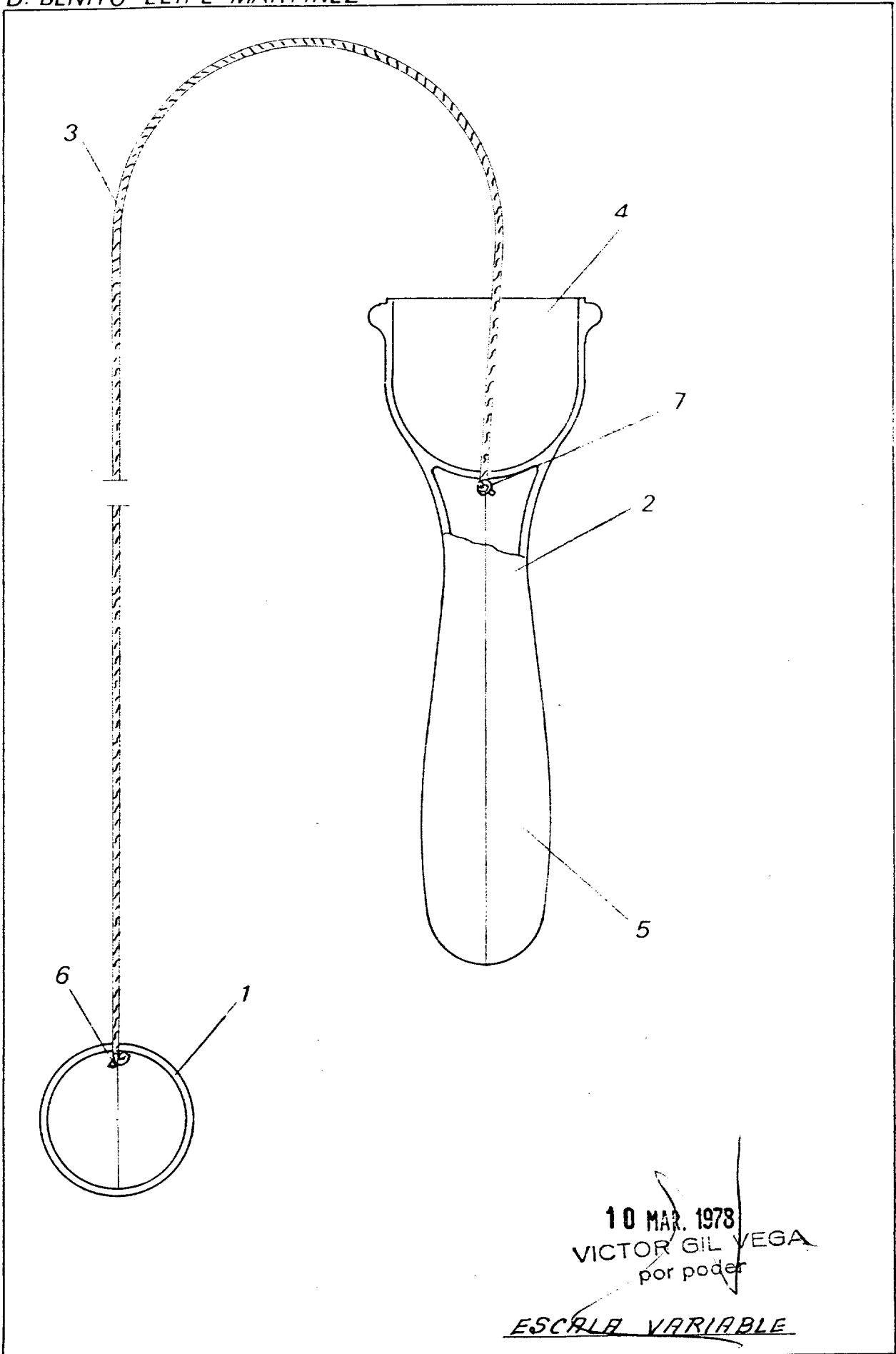
15

Madrid, 10 de Marzo de 1978

P. A. de D^a Maria Isabel Urbizu Esparza
y D. Benito Elipe Martínez

Victor Gil Vega:

 P.P.



10 MAR. 1978
VICTOR GIL VEGA
por poder

ESCALA VARIABLE